

Vitivinícolas: se dictaminó conciliación obligatoria y se levanta el paro convocado para mañana

5 agosto, 2020



Así lo dispuso el Ministerio de Trabajo de la Nación.

La Federación de Obreros, Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA) y el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas (SOEVA) habían convocado a un paro para mañana jueves luego de que no se llegara a un acuerdo salarial en paritarias. Sin embargo este miércoles, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación dispuso iniciar un período de conciliación obligatoria por quince días entre los trabajadores y las empresas, por lo que la medida de fuerza quedó sin efecto.

Cabe recordar que la oferta del sector empresario son \$4.000 establecidos por decreto nacional en febrero, a cuenta de futuros aumentos, y \$2.200 más desde agosto; y la FOEVA pide que también sea considerado el mes de julio a octubre ya que este año se suspendió la paritaria prevista para febrero. En ese sentido, el gremio pide que se incorporen a los \$2.200 que son no remunerativos y a los \$4.000, otros \$4.000 de paritarias. Es decir \$6.200 no remunerativos para los meses de julio a octubre. En tanto, desde noviembre a enero, solicitan \$2.000 más no remunerativos.

A través del Ministerio de Trabajo se logró reabrir las paritarias con reuniones por videoconferencia. El último encuentro fue el pasado jueves 30 de julio pero no hubo un acuerdo. Por tal motivo, los secretarios de FOEVA decidieron el lunes convocar a un paro.

Frente a ello, el sector empresario dispuso llamar a conciliación obligatoria al Ministerio de Trabajo y finalmente la cartera dio lugar a ello, por lo que se dejó sin efecto la medida de fuerza de los sindicatos vitivinícolas.

[La disposición del Ministerio](#)

Nota relacionada: [Trabajadores de viña y bodegas piden mejoras salariales: habrá paro este jueves](#)